



Coto a la planificación fiscal agresiva

Los expertos debaten sobre cómo perseguir la 'fuga de dinero' **P10**

[En portada]

Desayuno Jurídico de 'Iuris&Lex'

Abusos fiscales: frenarlos en tiempos de crisis

Magistrados y expertos se reúnen en 'elEconomista' para debatir sobre el fraude tributario y las normas puestas en marcha para combatirlo

L. SICRE / T. BLANCO

La crisis económica que atraviesa el país ha puesto en evidencia los problemas de las cuentas públicas y la falta de equilibrio entre ingresos y gastos. En este contexto, la enorme bolsa de fraude fiscal -España es la décima potencia mundial en el ranking, según un informe de la organización *Tax Justice Network*- y las prácticas tendientes a tributar fuera de nuestras fronteras a través de la llamada planificación fiscal agresiva, se colocan en el punto de mira de los ciudadanos, y también de los poderes públicos, que luchan por acotar estas prácticas y poner en su sitio a los empresarios que las llevan a cabo.

Se trata de una batalla con un importante componente internacional -de ahí que el intercambio de información sea el principal punto en el que trabajan los Estados, a través de acuerdos como *Facta*-, pero, hilando un poco más fino, los expertos sitúan el origen de la evasión en la falta de conciencia fiscal, un problema que resulta comprensible si se tiene en cuenta que la prensa recoge, día sí, día también, casos de dudoso uso del dinero público o la afloración de casos de corrupción que emanan de quienes manejan las normas tributarias.

Para hablar sobre el futuro de la fiscalidad en España y en todo el mundo y, en concreto, sobre esas prácticas de planificación fiscal agresiva, la revista jurídica 'Iuris&Lex' ha reunido a magistrados y representantes del panorama tributario en España. Estas prácticas, que son perfectamente legales, se basan en aprovechar lagunas normativas o acudir a técnicas complejas y a la falta de armonización y coordinación de las legislaciones tributarias para conseguir, por ejemplo, que un mismo gasto se deduzca en varias jurisdicciones o que se declaren como exentas, rentas que no han tributado o han generado un gasto deducible en otro Estado. Estas técnicas, según denuncia la OCDE, no sólo provocan una merma recaudatoria, sino que generan ventajas competitivas para las multinacionales frente a empresas más pequeñas o exclusivamente locales.

La falta de conciencia fiscal, un problema generado por el Estado

Garzón Herrero, magistrado del Tribunal Supremo, enmarcó el debate recordando que existe una "sensación agrídulce" generada por la existencia de hasta 500 medidas para evitar el fraude. "Sabemos dónde está localizado y a la vez está todo por hacer". El problema, a su juicio, se encuentra en que la legislación en España es "fragmentaria y no ha tenido resultados hasta ahora".

De otro lado, hizo referencia a las diferencias que, en la práctica, existen entre unos contribuyentes y otros, y señaló la presencia de ciertos sujetos pasivos -como las grandes multinacionales- que gozan de una "situación predominante sobre el Estado", al contrario de la regla general. Por ello, consideró "fundamental conseguir que esa relación jurídica" entre contribuyente y Administración se base en el principio de Justicia, "prácticamente olvidado". Denunció, además, que actualmente "lo que importa es recaudar", y ese fin supone un "mal origen de la lucha contra el fraude que lleva a una actuación del Estado, formal y material, francamente criticable".

En la misma línea, aseguró que las normas antifraude "se hacen en pequeños gabinetes desconocidos, y se actúa a golpe de las circunstancias del momento", algo que "no es justo ni esta-



N. MARTÍN

ble". "El Estado tiene que ser consciente de que lo que legítima el ingreso es el gasto, y por ello tiene que gastar en aquello que es legítimo. No se entiende cómo se recortan gastos en materias que para la comunidad están perfectamente legitimadas, como sanidad y educación o pensiones y, sin embargo, se gaste en actividades que la comunidad no acepta. No se puede eliminar el gasto por cualquier concepto, porque si eso se hace, la comunidad que soporta las normas tributarias no las respetará y el fraude será irremediable", aseguró el magistrado.

Por su parte, Francisco José Navarro Sanchis, magistrado de la Audiencia Nacional y colaborador habitual de *Iuris&Lex*, ahondó en otro problema clave: el control judicial de la Administración, que "día a día se está relativizando". Así, a pesar de que la Constitución exige que "todos los aspectos de la Administración y cada acto sean justiciables", la realidad es que "hoy en día no merece la pena acudir a los Tribunales" cuando lo que está en juego son cuantías reducidas. De un lado, las nuevas tasas judiciales "lo dificultan", a lo que se suman las costas procesales. De ahí que "un gran porcentaje de los actos que se dictan y que no tienen una cuantía relevante no se recurran, porque no merece la pena y porque se pierde". Esta realidad es fruto del "divorcio o separación casi metafísica entre ciudadanos y gobernantes". Además, Navarro Sanchis recordó que el Gobierno ha dado lugar a "una legislación muy degradada" y que "se ha abusado del Decreto-ley", legislándose, además, de forma "muy pegada al día a día, sin atender al bien común".

En la misma línea se pronunció Francisco de la Torre Díaz, inspector de Hacienda del Estado,

[CONTINÚA]



[En portada]

Existen más de 500 normas contra el fraude en España y a pesar de ello, “está todo por hacer”, según Garzón Herrero

Las nuevas tasas judiciales y las costas procesales dificultan el reclamar ante Hacienda cuando las cuantías son reducidas



MANUEL GARZÓN
 “No hay que olvidar que lo que legitima el ingreso es el gasto”



FCO. JOSÉ NAVARRO
 “Es necesario un proceso de armonización en la UE”



JUAN IGNACIO MORENO
 “Hay que pensar más en medidas de incentivo al contribuyente”

Es necesario un proceso de armonización de la imposición directa en la UE para acabar con la disparidad de regímenes

Entre las medidas más urgentes que hay que adoptar se encuentra la necesidad de acabar con los paraísos fiscales



FRANCISCO DE LA TORRE
 “El desfaldo de dinero público ha hecho mucho daño”



TOMÁS MARCOS
 “No se puede permitir que el delito fiscal desaparezca pagando”



ANTONIO DURÁN-SINDRÉN
 “Es imprescindible una reforma global del sistema”

quien aseguró que “estamos en una etapa de imposición agresiva”. Así, “en el último año los equilibrios o la Justicia que tienen que imperar en materia tributaria se están tambaleando”. Aseguró que es “más importante que el contribuyente tenga la sensación de que si defrauda, va a ser detectado seguro, a que la sanción sea desproporcionada”, por lo que, a su juicio, “este no es el sistema”.

Por su parte, Antonio Durán Sindrén, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), aseguró que “no hay ejemplaridad tributaria, ni por parte de personas públicas ni privadas”. En este sentido, los asistentes coincidieron en el “daño” que la amnistía fiscal ha provocado. Ésta se “vendió como medida para reducir el déficit público”, algo que supone “añadir” una nueva justificación a la lista de motivos por los que se puede aumentar la presión fiscal, tal y como aseguró Navarro Sanchis. Así, para De la Torre, “a pesar de los buenos resultados de lucha contra el fraude, se está agravando y buena parte del problema es la falta de conciencia fiscal, donde la amnistía fiscal, junto con los numerosos casos públicos de desfaldo, ha hecho mucho daño”. En la misma línea se pronunció Juan Ignacio Moreno, letrado del Tribunal Constitucional, quien comentó que es lo mismo que “ponerle al defraudador una alfombra roja” mientras al contribuyente que cumple “se le pone cara de idiota”.

‘Listas negras’ de paraísos fiscales, ¿una buena idea?

Tomás Marcos Sánchez, vocal responsable de Estudios e Investigación de Aedaf, hizo referencia a la propuesta hecha por la Comisión Europea de que los países elaboren las llamadas *listas negras*, que incluyan a los territorios que no apliquen normas mínimas de buena gobernanza en el ámbito fiscal para que queden identificados.

Para Marcos, la medida, incluida en el plan de acción para reforzar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal que la Comisión presentó en diciembre del año pasado, no ayudará al pequeño contribuyente a “tributar mejor”; más bien podría producir el efecto contrario, pues “podría pensar que si las grandes empresas no tributan ellos tampoco tienen por qué hacerlo”. No obstante, en su opinión, “sí sería bueno que se publicitaran o se hiciera una lista de prácticas abu-

sivas que se llevan a cabo”. El efecto sería, dijo, que “las grandes compañías imitarían estas prácticas aunque fuera por pura imagen”. En la misma línea, De la Torre aseguró que “la ejemplaridad es la única forma que tenemos de cambiar la conducta de la gente”. A este respecto, Moreno Fernández dejó claro que, en su opinión, “no siempre el castigo y la coacción son las medidas adecuadas”, sino que muchas veces “las medidas de incentivo y estímulo podrían ser más eficaces”. Criticó que “todo lo que hace Hacienda es adoptar medidas coercitivas y sancionadoras contra el contribuyente (...) que se aplican indiscriminadamente a todos los ciudadanos”. De ahí que, para el letrado del Constitucional sea preferible hablar de *listas blancas* en lugar de hablar de *listas negras*. En su opinión, sería más productivo “fomentar la publicitación de empresas que cumplen”. “Este sería su mejor patrocinio”, añadió. E indicó que entre las medidas más urgentes que hay que adoptar se encuentra la necesidad de acabar con los paraísos fiscales ya que “mientras esto no se corrija, no podemos pedir a los ciudadanos que adquieran una verdadera conciencia fiscal”.

Asimismo, todos coincidieron en que tanto el intercambio internacional de información como la puesta en marcha de un proceso de armonización de la imposición directa en Europa que acabe con los regímenes nacionales dispares, son “claves” para la lucha contra el fraude fiscal.

La “ineficaz” vía económico-administrativa

Por último, también se refirieron los asistentes al actual modelo de revisión en el ámbito tributario que obliga a agotar la vía económico-administrativa antes de acceder a la jurisdicción. Precisamente, la Aedaf publicó recientemente un informe en que proponía un radical cambio en el actual sistema que pasaría por dotar a la vía económico-administrativa de carácter potestativo para el contribuyente y no obligatorio como hasta ahora.

Una postura que compartieron los expertos durante el desayuno. Y es que, se trata de un modelo “absolutamente ineficaz” en palabras de Juan Ignacio Moreno y que “debe ser revisado” en las de Francisco de la Torre. Por su parte, Navarro Sanchis aseguró que “se puede salvar la bondad de la vía únicamente haciéndola potestativa”.